

MISIÓN COMERCIAL A MARRUECOS
26 a 30 de marzo de 2012
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.- INSCRIPCIONES

Las empresas que deseen participar en esta actividad deberán remitir la siguiente documentación con **fecha límite el 10 de febrero de 2012**:

- Ficha de [Inscripción online](#) debidamente cumplimentada
- Talón nominativo por importe de **1.000€** a favor de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A. ASTUREX. Dirección: Parque Tecnológico de Asturias. Edificio CEEI 33428 Llanera Asturias, en concepto de fianza (esta fianza se devolverá íntegramente una vez finalizada la misión y cumplidas las condiciones de participación descritas).
- 10 catálogos de sus productos y/o servicios en francés o en su defecto en inglés.

2.- ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

ASTUREX evaluará las fichas de inscripción presentadas y comunicará a cada empresa la admisión o inviabilidad a participar en esta actividad. En caso de que su empresa no sea seleccionada para esta actividad, el dinero aportado en concepto de fianza, según lo indicado en el apartado anterior, les será devuelto en su totalidad.

3.- COSTE DE LA ACTIVIDAD

El coste de la actividad será sufragado por ASTUREX para una persona por empresa, atendiendo a lo siguiente:

50%	Vuelos en Línea Regular desde Asturias – Casablanca – ida y vuelta; Traslados Aeropuerto –Hotel –Aeropuerto en destino ; Alojamiento en Hotel de reconocida categoría en régimen de alojamiento y desayuno; Seguro de Viaje
100%	Elaboración de la agenda de trabajo en Marruecos ajustadas a los requerimientos de su empresa

4.- RENUNCIA

Las empresas que por motivos de fuerza mayor renuncien a participar en la misión comercial una vez hayan sido informados de su admisión, deberán comunicarlo por escrito a ASTUREX, **siempre antes de la fecha de emisión de los billetes, que se comunicará con anterioridad, y siempre antes de los 20 días previos al inicio de la Misión**. Una vez transcurridos estos plazos, la empresa que decida renunciar a su participación no tendrá derecho a reembolso del importe de la fianza y deberá asumir todos los gastos ocasionados como consecuencia de su renuncia; emisión de billetes, alojamiento y gastos facturados por el Promotor por la gestión de su agenda de trabajo en el país de destino.

5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todas las empresas participantes deberán:

- Entender que la actividad no es una acción individual para cada empresa, sino colectiva para un grupo de empresas.
- Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento para la organización de la actividad.
- Viajar con la agencia de viajes que haya sido seleccionada por la organización, así como hospedarse en el hotel asignado.
- Permanecer en el país durante todo el tiempo de duración de la actividad.
- Cumplir el programa de trabajo previsto por la organización.
- Cumplimentar un cuestionario de evaluación de resultados que, a tal efecto, les será entregado al finalizar el viaje.

6.- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD

ASTUREX hará un seguimiento de las empresas participantes durante el desarrollo de la actividad, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Aviso legal:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. (ASTUREX, S.A.), le informa que los datos que nos faciliten a través del formulario de inscripción a esta actividad serán incorporados a un fichero titularidad del IDEPA cuya finalidad es el control de las empresas exportadoras, la organización de actividades para el fomento de la exportación y la remisión de información que pudiera ser de su interés. Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal le reconoce mediante escrito dirigido al Responsable de Seguridad que podrá ser presentado por registro o remitido por correo certificado a la siguiente dirección: Parque Tecnológico de Asturias, 33420 – Llanera (Asturias). Así mismo les informamos que estos datos podrán ser comunicados a ASTUREX, a las Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés, FADE, CajAstur y a cualquier otro organismo regional que desarrolle actividades dirigidas a la promoción de la exportación. Dada la difusión que, en beneficio de su empresa, se pretende dar a su actividad exportadora, los datos básicos de contacto podrán ser cedidos, bien por el IDEPA, bien por ASTUREX, a empresas u organismos, nacionales o extranjeros a los que les pudiera interesar contactar con Ud. e incluso utilizar para la publicación de un directorio especializado de empresas asturianas.

Le agradeceremos que facilite esta información a todas las personas de su empresa que nos haya comunicado como personas de contacto.